



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 926.

CHONCHI, 09 de Abril de 2014.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Art. Nº 14.1, de las Bases Administrativas Generales del proyecto "Habilitación Extensión Redes Eléctricas Sector Teupa".

2.- La carta presentada por la Empresa Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas E.I.R.L., de fecha 18 de Noviembre de 2013, en la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

DECRETO:

Designase a los Funcionarios Municipales, Sr. Secretario Municipal, Sr. Secretario Comunal de Planificación y Sr. Director de Obras (S); o quienes los subroguen, para integrar la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "HABILITACIÓN EXTENSIÓN REDES ELÉCTRICAS SECTOR TEUPA".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



LOIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal



SONJA CORDOVA ARROYO
Alcalde (S)

CAM/jgb
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Interesados (3).
- C.c. Dirección de Obras (2).